



I ESCUELA DE VERANO: 9 de julio de 2016

FEDERALISMO PARA SALIR DE LA CRISIS RESUMEN DE LES PONENCIAS

1. CRISIS ECONÓMICA E INTEGRACIÓN EUROPEA

Participaron **Antón Costas**, catedrático de Economía Aplicada de la UB y presidente del "Cercle d'Economia", **Carles Manera**, catedrático de Historia Económica de la Universidad de les Illes Balears i **Xavier Vidal Folch**, periodista del diario El País.

La crisis económica nos ha dejado una sociedad más desigual y con más pobreza. Las políticas económicas para hacer frente a la crisis han acentuado los dos efectos. Y ambos tienen una incidencia negativa en el progreso de la Unión Europea (el referéndum sobre el "Brexit" del pasado 23 de junio es un ejemplo).

La desigualdad es más perjudicial para la cohesión social que la pobreza, y la desigualdad extrema es destructiva de la democracia. Pero en una situación de graves problemas sociales lo más urgente es sin duda la lucha contra la pobreza, para evitar que se cronifique.

El año 2008 la crisis afectó todo el mundo, incluso la economía de China se contrajo; pero el año 2010 alumbró el inicio de una recuperación también general, excepto en la Unión Europea.

¿Por qué?: El euro es una moneda a medias - la zona Euro es un área monetaria incompleta y con mucha influencia del Bundesbank - y se refugia en la política de la austeridad. En Estados Unidos, un país plenamente federal, la crisis del Estado de California (que supone cerca del 14% de su PIB) no le afecta mucho; en cambio Grecia (que supone menos del 1,5% del PIB de la Unión Europea) puede poner en riesgo el euro y toda la economía europea. La gestión muy federal de Draghi desde el Banco Central Europeo (BCE) está revirtiendo la situación: el apoyo total a la liquidez de los países, el fondo de rescate, el impulso a la unión bancaria, pero también la nueva política presupuestaria y el Plan Juncker son buenos puntos de partida, aunque pueden ser insuficientes. También los eurobonos serían una herramienta necesaria que articularía la política monetaria con la fiscal.

A pesar de estas carencias hay que decir que alcanzar muchos de estos objetivos costó a Estados Unidos más de 200 años y una guerra civil, mientras que en la Unión Europea el BCE se ha convertido en un verdadero banco central en sólo 15 años.

Ha habido ciertamente una "financiarización" de la economía, que ahora es global, mientras que la política fiscal sigue siendo nacional; por eso el BCE debe ponerse al servicio de la creación de empleo y no sólo al servicio del control de la inflación, que es su mandato actual, y la Unión Europea debería tener un presupuesto propio que gestionara el equivalente al 30% del PIB de la Unión Europea y no el actual, que no llega ni al 1,1%.

La Unión Europea ha de activar medidas monetarias, fiscales y de inversión - sin inversión no hay crecimiento y sin crecimiento no hay creación de empleo - y al mismo tiempo hay que impulsar políticas sociales de redistribución.

"Más Europa" es necesaria, pero no nos podemos quedar sólo en este deseo. El "Brexit" y el referéndum italiano de este otoño abren un escenario de incertidumbre, y lo que hay que gestionar en primer lugar es el caos financiero y el social. La Unión Europea debería actuar bajo la inspiración de un pensamiento macroeconómico propio, más inspirado en el keynesianismo - que incorpora la inestabilidad y las crisis en el propio funcionamiento del capitalismo global - que no en el ordoliberalismo alemán - que se centra en el papel del Estado en el marco de una economía nacional -.

2. EUROPA, MIGRACIONES Y REFUGIADOS

*Participaron **Joan Reventós**, director del Comité Catalan de ACNUR, **Andreu Missé**, director de Alternativas Económicas, **Manel Vila**, director general de Cooperación con el Desarrollo del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, **Laura Pelay**, vicesecretaria general del área externa y portavoz de UGT y moderó **Josep Carles Rius**, presidente de la Fundación Periodismo Plural y periodista de el diario del trabajo, el diario.es.*

Los referendos negativos sobre la Constitución Europea de Francia y Holanda en el año 2005 significaron una clara señal de freno, o incluso regresión, en el proceso de integración europea; pero la crisis actual de los refugiados es algo más grave porque supone una renuncia *de facto* a los propios valores anunciados por los europeos, recogidos ya en la Carta de Derechos Humanos.

Quizá debamos reconocer que hay en Europa una gran indiferencia a todo lo que ocurre fuera de sus fronteras. Se habla de los refugiados porque ahora nos afecta directamente, pero a la opinión pública europea le cuesta reaccionar. El problema no son los refugiados, sino la falta de valentía política.

El refugio es un derecho consagrado, primario y básico, reconocido por primera vez en 1948 en el Convenio de los Derechos Humanos; en 1951 se establece el Estatuto del Refugiado. Pero en la actualidad estamos asistiendo a una reducción del espacio del derecho de asilo, no sólo a nivel europeo sino también a nivel global (por ejemplo el cierre del principal campo de refugiados somalíes en Nairobi).

El origen principal de los 21 millones de refugiados - mayoritariamente mujeres y niños - son los cuatro grandes conflictos bélicos: Siria, Afganistán, Palestina y Somalia. De estos, el 85% vive en países en vías de desarrollo; para ellos, intentar llegar a Europa es un segundo paso. Desgraciadamente no parece que haya un interés real en resolver estos conflictos.

Hay también 45 millones de personas desplazadas que afecta a regiones como Centroamérica o el sudeste asiático. Los movimientos migratorios no son siempre de sur a norte como se cree en Europa.

La mejor respuesta a estas situaciones viene de los países federales (Canadá, Alemania, EEUU) y también del nivel local (Suecia).

Las políticas de austeridad impuestas en la Unión Europea han afectado seriamente el estado del bienestar, y ha llevado a percibir el fenómeno migratorio como una competencia a unos servicios y ayudas sociales escasas y en regresión, alimentando el crecimiento de partidos xenófobos. Se restringe la libre circulación de personas, que es uno de los pilares de la Unión Europea.

Ante esta situación se echa de menos una visión de defensa de los trabajadores europeos, una visión general y una sola voz. La Confederación Europea de Sindicatos es todavía una suma de

sindicatos de cada país, con intereses y actitudes sobre inmigración y deslocalización de empresas muy diferentes.

En tiempos de crisis y dudas es bueno para los trabajadores y el sindicalismo volver a los valores originales: internacionalismo, humanitarismo y fraternidad.

3. EL MERCADO DE TRABAJO. LAS RELACIONES LABORALES EN UNA EUROPA INTEGRADA

*Participaron **Antonio González**, miembro del Consejo Económico y Social, **Albert Recio**, profesor de Economía del Trabajo y Políticas Sociolaborales de la UAB, **Dolors Llovet**, secretaria de Comunicación y Redes Sociales de CCOO de Cataluña, y **Manel Manchón**, director de Economía digital. La sesión la moderó la periodista de El País, **Milagros Pérez Oliva**.*

Es una evidencia que las condiciones de trabajo se han deteriorado, y mucho. No sólo en España: recordemos las olas de suicidios en France Telecom, (Orange tras su privatización). Pero en España, fruto de las diferentes reformas laborales aprobadas presenta unos rasgos diferenciales propios.

Un incumplimiento sistemático de la normativa sobre contratación: contratar un nuevo trabajador mediante un contrato temporal puede ser ilegal, pero casi siempre se hace; la contratación a tiempo parcial – cada vez más importante - acaba convirtiéndose en un fraude de ley; la modalidad de despido improcedente, sin causa, se ha convertido de hecho en despido generalizado, y las causas del despido justificado se han ampliado y se interpretan de manera muy laxa. Es preciso cambiar el sistema de incentivos implícito en la legislación laboral.

Se puede afirmar que una de las causas del paro en España es ahora mismo la gran flexibilidad que existe para las diferentes prácticas de despido, tanto si se trata de causas estructurales o coyunturales, como de situaciones temporales o permanentes. De hecho, se está generalizando un sistema de rotación de puestos de trabajo dentro de la empresa, que evita de este modo que se conviertan en indefinidos. Por ejemplo, de los casi 2 millones de contratos firmados este mes de junio de 2016, el 92% son de carácter temporal, y sólo el 8% son indefinidos

Por otra parte, la desregulación de la negociación colectiva ha perjudicado claramente al trabajador individual. De hecho, la desregulación se acaba convirtiendo en una especie de "sálvese quien pueda" generalizado. En especial la gente joven empieza a interiorizar la cultura laboral del "autónomo en régimen de autoexplotación".

Esta situación no se manifiesta claramente en las estadísticas laborales, porque la tipología de las propias estadísticas y las definiciones y medidas aplicadas han ido cambiando en los últimos años lo que dificulta el análisis.

Parece claro que hay que exigir un aumento del salario mínimo, y hay que garantizar que cada persona tenga un mínimo de ingresos, lo que no sucede ahora mismo; la renta básica es muy pequeña y perpetúa un modelo de sociedad dual con desigualdades permanentes; no es la solución, aunque es un avance.

Un problema añadido en España es que, incluso en el ciclo expansivo anterior a la crisis, había un paro importante - nunca bajó del 8%, cuando en otros países el paro se situaba en el 4% de media -. La globalización y la llamada tercera revolución industrial generan cambios en las estructuras empresariales que pueden afectar muy negativamente el mercado de trabajo. Esto nos lleva al problema, ya conocido, de nuestro sistema productivo y la importancia del sector turístico para ir saliendo de la crisis. Pero este sector ha resistido mediante una reducción de

precios, salarios y cotizaciones sociales. Hay que dedicar esfuerzos y recursos a mejorar la productividad de la economía española.

4. LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD EN LA ALTERNATIVA FEDERAL

Participaron Josep Maria Vegara, catedrático emérito de Análisis Económico de la UAB y Joaquim Solé catedrático de Hacienda Pública de la UB. Moderó Montserrat Colldeforns, economista.

La libertad es el valor central de la izquierda de raíz democrática, pero la igualdad es el valor diferencial propio de la izquierda, dado que se requieren condiciones de relativa igualdad para que la libertad se pueda ejercer en condiciones normales.

Se trata de afrontar los riesgos sociales que se presentan en una economía de mercado, que son, principalmente, los relacionados con la salud, la vejez, el desempleo, el acceso a la educación, y el medio ambiente. La comunidad familiar ha jugado siempre un papel importante en la gestión de los riesgos de sus miembros, pero la gestión y la distribución social de los riesgos es un tema central de toda sociedad.

Para la izquierda las desigualdades personales tienen un origen preponderantemente social, y el hecho de hacer frente al riesgo de la "suerte adversa" (nacer, caer y / o mantenerse en alguna de las desigualdades económicas y sociales no elegidas), no se puede dejar en manos de mecanismos puramente de mercado. Se requiere la "solidaridad institucionalizada y continua", con políticas públicas concretas y su financiación pública a partir, mayoritariamente, de impuestos.

Hay que conocer los mecanismos de reproducción y / o ampliación de las desigualdades, a fin de llevar a cabo políticas efectivas que recreen las posibilidades de igualdad de oportunidades y de movilidad social más allá de las trayectorias individuales, a menudo condicionadas por las herencias de todo tipo - económicas, culturales, sociales y simbólicas - recibidas.

En un estado federal, la financiación de los diferentes niveles de gobierno admite muchas variantes, pero hay unos criterios políticos y de equidad que hay que respetar, y que hay que hacer compatibles con la distribución de competencias. En relación a los riesgos sociales, en España, las pensiones y el paro son competencia del gobierno central, pero la educación, la salud y los servicios sociales son competencia de las Comunidades Autónomas, por lo que el debate sobre la solidaridad ocupa un lugar central en el debate sobre la financiación autonómica.

Hay que tener presente que no todos los estados federales incluyen políticas de solidaridad, y que en España, existe un poder fiscal compartido que pone de relieve las diferentes capacidades fiscales de las Comunidades Autónomas y también de los Ayuntamientos.

Un estado federal debe llevar a cabo una redistribución territorial implícita por parte de su gobierno central - a partir de sus impuestos y su aplicación al desarrollo territorial y la prestación de los servicios de su competencia - y una redistribución territorial explícita a partir de mecanismos que reduzcan las diferencias de capacidad fiscal de sus entidades federadas.

En la actualidad, sin embargo, el sistema de financiación autonómica es un caos arbitrario sin criterios claros. Algunos de estos criterios son: el principio de ordinalidad en la financiación de los derechos sociales básicos: quién aporta no puede quedar peor que quien se beneficia; la financiación de las singularidades propias debe tener un carácter adicional, pues responde al reconocimiento, a la igualdad; las políticas de desarrollo regional deben reflejar prioridades basadas en las necesidades, pero también en las oportunidades que ofrecen los diferentes territorios, no son políticas de solidaridad.

Un nuevo sistema de financiación debería basarse en estos criterios, para conformar una hacienda más federal, equitativa y justa. El sistema foral y el sistema común deberían converger a medio plazo.

5. FEDERALISMO Y REFORMAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Participaron **Elisenda Malaret**, catedrática de Derecho Administrativo de la UB, **Victoria Camps**, catedrática emérita de Ética de la UAB, y **Francesc Trillas**, profesor de Economía Aplicada de la misma universidad. Moderó **Xavier Roig**, periodista.

Los estados federales responden a sus propias circunstancias y por lo tanto son diferentes entre sí, pero todos se basan en un pacto - "foedus" - para compartir soberanía y poder en un equilibrio entre intereses generales y particulares, libertad e igualdad. El estado federal simboliza la voluntad de vivir juntos, y hace compatibles las diversas identidades que pueden confluír a la vez en una persona.

Por eso el estado-nación es un modelo arcaico que dificulta la solución de los problemas globales de nuestro mundo.

¿Cómo respondemos, desde el federalismo, al nuevo significado que se le quiere dar al "derecho a la autodeterminación"? En el pasado este derecho hacía referencia a la libertad de los pueblos coloniales. Ahora se pretende que responda a un derecho a la secesión o la independencia. La sentencia 42/2014 del Tribunal Constitucional ya deja claro que un "derecho" de este tipo no existe en la legislación española, pero que un problema como el planteado por Cataluña no puede ser resuelto por el Tribunal Constitucional sino que son los poderes territoriales los llamados a resolverlos vía el diálogo y la cooperación.

La vía canadiense de la "ley de la claridad" puede ser un ejemplo; el mismo sentido podría tener una "ley de la facilidad", para hacer más fáciles las reformas institucionales necesarias en España, para avanzar realmente de un estado de las autonomías - descentralizado - a un estado federal - de gobierno compartido -. La constitución española es muy rígida, y eso también debería cambiar.

La insatisfacción política de los españoles - tercer problema según el CIS - tiene mucho que ver con el sistema de toma de decisiones: para superarla, además de cambios en la Constitución - en especial en todo lo referente al modelo territorial - se puede avanzar en otros cambios como las relaciones entre el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas. También, el sistema de elección de los miembros del Tribunal Constitucional, del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal de Cuentas, debería poner mucho más énfasis en la independencia y la capacidad profesional de los escogidos que en su filiación política.

Asimismo se podría avanzar en una contratación pública más transparente y profesional, y en una designación de directivos públicos en base a méritos y capacidades y donde el criterio de la confianza personal no fuera tan dominante.

En la Unión Europea hay propuestas (Thomas Piketty) para crear un sistema bicameral, en el que una de las cámaras represente los diferentes parlamentos europeos y las decisiones se tomen por mayoría y no por unanimidad.

No se trata de cambiarlo todo, pero las reformas institucionales son necesarias si queremos que los valores federales se conviertan en una realidad, porque para transformar la realidad necesitamos una estructura institucional que haga posible esta transformación. El federalismo promueve los valores que facilitan la cooperación, el respeto y la empatía con el otro - individuo o colectivo - la innovación, la diversidad y, en definitiva, la libertad.